ACLARATORIO NO. 1 DE LA FACTURA No. FE-10 DEL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONVENIO NO. 3275-22.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO.
NIT:	901232333-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EZEQUIEL ASTORGA SUAREZ
IDENTIFICACION	13.885.459 DE BARRANCABERMEJA.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($56.083.500), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($50.985.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.098.500).
DURACIÓN:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2022.

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaría de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentariosy por otra parte la ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO, Con NIT 901232333-1 representada por EZEQUIEL ASTORGA SUAREZ, **identificado con cedula No.** 13.885.459 DE BARRANCABERMEJA; en su calidad de representante legal del convenio N°. **3275-22**, hemos convenido celebrar el presente **ACLARATORIO NO. 1 DE LA FACTURA No. FE-10 DEL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONVENIO NO. 3275-22,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a).** Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio. **b)** Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión. **c)** Que el día 10 de marzo de 2022 se suscribió el Convenio No. 2022-3275 con el siguiente objeto contractual: **"CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, por un plazo de cincuenta y cinco (55) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; iniciando el 18 de marzo de 2022. **d)** Que de conformidad a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o*

Scanned with CamScanner

estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." **e)** Que la supervisora, quien es la misma ordenadora del gasto, observo y aclara que la asociación digito erradamente el número del convenio de la factura FE-10 del acta parcial No. 1 del convenio No. 3275-22 y de igual manera, la asociación deberán anular la factura y publicar la nueva factura. **f)** Que, por lo tanto, el presente **ACLARATORIO NO. 1 DE LA FACTURA No. FE-10 DEL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONVENIO NO. 3275-22**, se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar que el número del convenio de la factura del acta parcial No.1 de convenio No. 3275, debiendo ser: 3275-22.

CLÁUSULA SEGUNDA: Aclarar que la asociación deberá anular la factura No. FE-10 y publicar en la plataforma del SECOP II la factura No. FE-11.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los, 6 días de mayo de 2022.

El Asociación,

EZEQUIEL ASTORGA SUAREZ
C/C. N° 13.885.459 DE BARRANCABERMEJA.

La entidad,

SANDRA MILEÑA GALVIS MORA
Secretaria Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Proyectó:
Abg.

Scanned with CamScanner

Espacio para Logo Corporativo

ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO
NIT 901.232.333-
CORR EL LLANITO SECTOR CENTRAL
Tel: (037) 322822368
Barrancabermeja - Colombia
ezequielastorga54@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-11

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555
Dirección	CRA 5 50 43	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/05/2022, 17:00
Expedición	05/05/2022, 17:00
Vencimiento	05/05/2022

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	segundo desembolso segun convenio 3275-22	1.00	17,844,750.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/cte

Total Bruto	17,844,750.00
Total a Pagar	17,844,750.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 17,844,750.00

Observaciones:

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020476427 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6*1000
CUFE: 8860c42068ad8615e339c092a8c6906d311a421fcea261d39ee92fee996396ab2888c10bf0b0ea9771d9f8859384d639

Scanned with CamScanner